



Rainforest Alliance CertifiedTM
Informe de Auditoría para Administradores de
Grupo

Resumen Público
Normal (anunciada)
Temporada de cosecha

EMPRO SRL



Cultivo(s) del grupo: Tea

Instituto de Manejo e Certificação Agrícola e
Florestal

Estrada Chico Mendes, 185
Piracicaba/SP Cep13426-420 Brasil
Tel:(19) 3429-0800

Fecha de Resumen Público: 06/02/2020
Fecha de envío del informe: 09/01/2020
Fecha de inicio de la auditoría: 30/10/2019
Fecha de finalización de la auditoría: 01/11/2019

Nombre(s) de los(as) auditores(as): German Kimmich
Alejandra Balanda

(auditor líder)

Revisor: Edson Roberto Teramoto

1. Resumen de auditoría

1.1. Resumen de resultados (público)

Administrador de Grupo

Resultados					
Resultado de la Auditoria		Not Applicable	Certification		
Puntaje	Criterios Críticos	100,00%	100,00%		
	Nivel C	86,67%	84,44%		
	Nivel B	-	-		
	Nivel A	-	-		

Fincas de la muestra (público)

Nombre de la finca	Criterios Críticos	Nivel C	Nivel B	Nivel A	
Empro SRL	100,00%	87,18%	-	-	
Sotniekzuk Rubén	100,00%	82,05%	-	-	
Niemzon Hugo	100,00%	92,31%	-	-	
Wowczuk Rubén	100,00%	87,18%	-	-	

(*) Pequeño productor

1.2. Conclusión del equipo auditor (público)

El equipo de auditoría llegó a la conclusión de que el grupo EMPRO SRL Cumple con los requerimientos de Año 1 - Nivel C con la versión actual de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. La decisión de certificación es responsabilidad del organismo de certificación contratado.

2. Auditoría (público)

2.1. Documentos normativos utilizados

Esta auditoria fue desarrollada con base en los siguientes documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible:

- X Reglas de Certificación, Julio de 2017.
- X Norma para Agricultura Sostenible, Julio de 2017 (versión 1.2).
- X Listas RAS para la Gestión de Plaguicidas, Julio de 2017.

2.2. Alcance (público)

Esta auditoría incluyó la evaluación del desempeño del sistema interno de gestión y del sistema de gestión social y ambiental del administrador de grupo con respecto a los criterios aplicables de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. Las áreas cubiertas son las siguientes (por favor, verifique y confirme que la información en la sección de extensión de la finca en la aplicación sea la misma, si fuera diferente, indíquelo):

Alcance de la propiedad y uso de la tierra (ha)	
Ambiental	
Área de Conservación	51,62
Otras Áreas de Conservación	-
sub total	51,62
Cultivos Certificados	
Tea	237,00
sub total	237,00
Otras Areas	
Yerba Mate	161,45
Pasturas y cultivos anuales	23,19
Área en recuperación	10,67
Forestación	30,11
Infraestructura	18,96
Otras estructuras*	9,00
sub total	253,38
Total de Alcance	542,00

(*) Cambiar el tipo de uso, si es necesario

2.3. Acuerdo de Confidencialidad (público)

El equipo de auditoría que preparó el presente documento se ha comprometido a la confidencialidad ante el grupo auditado, toda la gestión y el uso de la información de las propiedades recibida durante el curso de la auditoría. El organismo de certificación contratado mantiene copias de las declaraciones de confidencialidad firmados por los auditores y el personal.

2.4. Resumen público

La descripción general del grupo, de auditoría (alcance y equipo de auditoría), así como los incumplimientos identificados durante esta auditoría estará disponible al público en el portal electrónico de la entidad de certificación contratada.

2.5. Muestreo (público)

2.5.1. Criterios para selección de la muestra

Se seleccionaron dos miembros que fueron auditados en la auditoría de certificación para cumplir con las reglas de la sección 5.4. Los miembros del grupo son pequeños productores salvo dos de ellos que fueron seleccionados para la muestra para entrevistar a sus trabajadores. El administrador de grupo no provee viviendas a los trabajadores por lo que no se tomó como criterio de selección de la muestra. En cambio se seleccionaron fincas que poseen recursos naturales (ecosistemas boscosos y acuáticos) y dentro de cada finca y miembro aquellos que se poseen mayor diversificación de actividades.

2.5.2. Lista de fincas de la muestra (público)

#	Nombre de la finca	Área de la finca	Área de producción
1	Empro SRL	64,25	49,84
2	Sotniekzuk Rubén	58,50	31,05
3	Niemzon Hugo	25,20	6,20
4	Wowczuk Rubén	24,70	8,83

3. Descripción de Criterios

3.1. Administrador del grupo

Criterio	Auditoría Previa	Auditoría Actual	Hallazgos (público)
1.1	CUMPLE	CUMPLE	Se realiza y documenta una evaluación inicial de cada finca.
1.2	CUMPLE	CUMPLE	Son mantenidos registros y métodos de cálculo que demuestren que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca.
1.3	CUMPLE	CUMPLE	Los productos cosechados en la finca o mantienen su integridad de acuerdo con la declaración. El recibo del producto de fincas certificadas, con certificado múltiple y no certificadas, es registrado con el origen, fecha, tipo y volumen de producto.
1.5	CUMPLE	CUMPLE	La administración de finca y el administrador de grupo documentan e implementan mecanismos para la selección, supervisión y gestión de proveedores de servicios, para asegurar que estos cumplen con los criterios críticos aplicables de esta norma, para aquellos trabajos llevados a cabo dentro del alcance de la certificación.
1.6	CUMPLE	CUMPLE	El administrador del grupo demuestra el compromiso con la certificación y con el cumplimiento de esta norma.
1.9	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Los registros de insumos y producción no son evaluados anualmente en forma completa.
1.13	CUMPLE	CUMPLE	Se mantiene un registro de todos los miembros.
1.14	CUMPLE	CUMPLE	Se evalúa la conformidad de cada miembro con la norma RAS a través de inspecciones internas.
2.1	CUMPLE	CUMPLE	Las fincas no han destruido áreas de Alto Valor para la Conservación (AVC) desde el 1 de noviembre de 2005 en adelante.
3.4		CUMPLE	El uso de sustancias incluidas en la Lista RAS de Plaguicidas Prohibidos está prohibido. Solamente se utilizan los plaguicidas que están legalmente registrados en el país de producción. Se permite el uso de aceites minerales agrícolas sólo si contienen menos del 3% de residuos de Dimetilsulfóxido (DMSO).
3.6	CUMPLE	CUMPLE	Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RAS no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.15	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Las fincas no cumplen con la ley aplicable en lo que se refiere a extracción de agua subterránea con propósitos agrícolas, domésticos o de procesamiento.
3.38	NO CUMPLE	NO CUMPLE	El plan de manejo de desechos ha sido elaborado en forma parcial
4.1	CUMPLE	CUMPLE	Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas, incluyendo el uso de mano de obra objeto de trata y en condiciones de servidumbre, trabajo de prisioneros o soldados, el uso de extorsión, deuda, amenazas, multas o sanciones monetarias.
4.2		CUMPLE	Los trabajadores son tratados con respeto, y bajo ninguna circunstancia son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3	CUMPLE	CUMPLE	Todas las formas de discriminación en el trabajo están prohibidas.
4.6	CUMPLE	CUMPLE	Las peores formas de trabajo infantil están prohibidas
4.12	CUMPLE	CUMPLE	Los productores, trabajadores y sus familias tienen acceso a agua potable.
4.14	CUMPLE	CUMPLE	La administración de finca y el administrador de grupo desarrollan e implementan un plan de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO).
4.16	CUMPLE	CUMPLE	El administrador capacita a todos los trabajadores que manipulan o entran en contacto con plaguicidas.
4.19	CUMPLE	CUMPLE	Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante escritura de propiedad y contrato de arrendamiento.
4.41	NO CUMPLE	NO CUMPLE	La administración de finca y el administrador de grupo no facilitan exámenes médicos a los trabajadores.

3.2. No conformidades recurrentes de las fincas de la muestra

Las No Conformidades recurrentes en criterios específicos significa que del total de la muestra auditada de fincas miembro, más de un 20% de la muestra obtuvo una No Conformidad en dicho criterio. Para obtener más información y detalle de los criterios evaluados de cada finca miembro, solicitar al Ente de Certificación la información respectiva.

Criterio	Número de fincas		Descripción
	Auditoría Previa	Auditoría Actual	

1.1			Se realiza y documenta una evaluación inicial de cada finca.
1.2			Son mantenidos registros y métodos de cálculo que demuestren que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca.
1.3			Los productos cosechados en la finca o mantienen su integridad de acuerdo con la declaración. El recibo del producto de fincas certificadas, con certificado múltiple y no certificadas, es registrado con el origen, fecha, tipo y volumen de producto.
1.4			La administración de finca y el administrador de grupo realizan una evaluación de
1.5			La administración de finca y el administrador de grupo documentan e implementan mecanismos para la selección, supervisión y gestión de proveedores de servicios, para asegurar que estos cumplen con los criterios críticos aplicables de esta norma, para aquellos trabajos llevados a cabo dentro del alcance de la certificación.
1.6			El administrador del grupo demuestra el compromiso con la certificación y con el cumplimiento de esta norma.
1.8		2	El plan de capacitación a sido implementado parcialmente.
2.1			Las fincas no han destruido áreas de Alto Valor para la Conservación (AVC) desde el 1 de noviembre de 2005 en adelante.
2.2			Las fincas conservan todos los ecosistemas naturales y no han destruido bosques u otros ecosistemas naturales en el período de cinco años antes de la fecha de la solicitud inicial para certificación RAS.
2.3			Las actividades de producción no degradan ninguna área protegida.
2.4			No se practica cacería en la finca. Los animales amenazados no son cazados ni sacrificados
2.6		2	La administración de finca y el administrador de grupo desarrollan un plan para el aumento o restauración de vegetación nativa, aunque no contempla la diversidad de situaciones verificadas, y no elaboran un mapa de los ecosistemas naturales concordante a la realidad de las fincas.
2.7		2	El plan desarrollado para restaurar ecosistemas acuáticos no ha sido implementado adecuadamente.
3.1			Las aguas residuales resultantes de las operaciones de procesamiento no se descargan en los ecosistemas acuáticos, a menos que hayan sido tratadas previamente y cumplan con los Parámetros Rainforest Alliance de aguas residuales industriales. Las aguas residuales resultantes de las operaciones de procesamiento no se aplican en terrenos con suelos muy arenosos o altamente permeables, en aquellos casos en los que la pendiente es superior al 8%, o en los que el nivel freático es estacional o permanentemente alto. Las aguas residuales resultantes de las operaciones de procesamiento no se aplican al suelo, a menos que hayan sido tratadas previamente para remover partículas, toxinas y bajar los niveles de acidez, y cumplan además con los Parámetros Rainforest Alliance de aguas residuales industriales para el riego. Las aguas residuales resultantes de las operaciones de procesamiento no se mezclan con agua limpia con el propósito de cumplir con los Parámetros Rainforest Alliance de aguas residuales industriales.
3.2			Las aguas cloacales no tratadas no se descargan en ecosistemas acuáticos.
3.3			La administración de finca desarrolla e implementa un Plan de Manejo Integrado de Plagas (MIP) basado en la prevención y el monitoreo de plagas, dirigido a evitar
3.4			El uso de sustancias incluidas en la Lista RAS de Plaguicidas Prohibidos está prohibido. Solamente se utilizan los plaguicidas que están legalmente registrados en el país de
3.5			La aplicación de plaguicidas por medio de aeronaves cumple con los Requisitos Rainforest Alliance para la fumigación aérea. No hay trabajadores presentes en áreas
3.6			Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RAS no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con
3.7			Las fincas no utilizan aguas cloacales humanas en las actividades de producción o procesamiento.
3.8		2	Las fincas no reducen la erosión por agua.
3.24		3	Las condiciones climáticas durante la infestación de plagas no son registradas.
3.28		3	Las barreas vegetativas que no sean cultivos no son establecidas y mantenidas entre los cultivos a los que se aplican los plaguicidas y las áreas de actividad humana.

3.31		1	Los plaguicidas mencionados en la Lista RA de Plaguicidas Prohibidos no son etiquetados y almacenados separados de otros productos hasta tanto se pueda disponer de ellos de forma segura.
4.1			Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas, incluyendo el uso de mano de obra objeto de trata y en condiciones de servidumbre,
4.2			Los trabajadores son tratados con respeto, y bajo ninguna circunstancia son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3			Todas las formas de discriminación en el trabajo están prohibidas.
4.4			Los trabajadores tienen el derecho de establecer y unirse a una organización de trabajadores de su propia elección, sin influencia o interferencia de la administración de finca, sus dueños o del administrador de grupo.
4.5			Todos los trabajadores reciben al menos el salario mínimo legal o el salario negociado colectivamente, aquel que sea mayor.
4.6			Las peores formas de trabajo infantil están prohibidas
4.7			Si se contratan trabajadores jóvenes, se mantienen registros para cada uno que incluyan nombre y apellido.
4.8			No se utilizan arreglos o prácticas diseñados para eliminar o reducir el pago y los beneficios a los trabajadores, tales como emplear trabajadores temporales, o por
4.9			Se implementa un mecanismo de quejas o reclamos para la protección de los derechos de los trabajadores. Los trabajadores tienen derecho a objetar el pagorecibido y a que
4.10			El número de horas de jornada regular para todos los trabajadores no excede 48 horas semanales, con al menos un día completo de descanso por cada seis días de trabajo
4.11			Todo trabajo de horas extra es voluntario. Las horas extra de trabajo no deben dar como resultado una jornada laboral mayor a 60 horas semanales, excepto en circunstancias
4.12			Los productores, trabajadores y sus familias tienen acceso a agua potable.
4.13			Las viviendas suministradas a los trabajadores y sus familias por la administración de finca y el administrador de grupo cumplen con las pautas establecidas en este criterio de la norma.
4.14			La administración de finca y el administrador de grupo desarrollan e implementan un plan de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO).
4.15			La finca provee a los trabajadores el equipo de protección personal funcional libre de costo, y a acorde con la ficha de datos de seguridad. Toda persona encargada de la manipulación de plaguicidas, fertilizantes, material peligroso utiliza EPP.
4.16			El administrador capacita a todos los trabajadores que manipulan o entran en contacto con plaguicidas.
4.17			Las facilidades de baño para todos los encargados de plaguicidas u otras sustancias que representen riesgos para la salud son provistas.
4.18			Las actividades que realizan las mujeres embarazadas, en período de lactancia o que recientemente han dado a luz no representan un riesgo para la salud de la mujer, el feto o el infante.
4.19			Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante escritura de propiedad y contrato de arrendamiento.
4.20			Cualquier actividad que disminuya los derechos al uso de la tierra o de los recursos, o los intereses colectivos de las comunidades, únicamente se realiza después de recibir el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de la comunidad. La administración de finca y el administrador de grupo implementan mecanismos de queja y reclamos para proteger los derechos de los miembros de la comunidad.
4.38		3	Los talleres, bodegas e instalaciones no están diseñados para el almacenamiento seguro y protegido de materiales y equipo. No están limpios y organizados ni poseen equipo de control de incendios y medios para remediar cualquier derrame de sustancias o materiales.
4.40		1	No se dispone de equipo de primeros auxilios en el lugar de trabajo.
4.41		1	La administración de finca y el administrador de grupo no facilitan exámenes médicos a los trabajadores.

Otros detalles de la Auditoría

PublicSummary

Nombre legal	WK1 S.A.		
Nombre del grupo	WK1 S.A.		
Ciudad	Los Helechos	Provincia	Misiones
País	Argentina		
Dirección física del la Auditoría	Lote 66 Secc 130; CP 3361		
Persona de contacto	Gastón Vansik		
Nombre del representante legal	Gastón Vansik		
Cargo	Administrador de grupo	Teléfono	

Farm Name *	Member Name *	Member Surname *	Member Gender *	Village *	District / State / Region *
BE135	RODOLFO	BURGER	Male	Ameghino	Misiones
BV087	ROGELIO	BURGER	Male	Los Helechos	Misiones
EM204	EMPRO SRL	EMPRO SRL	Male	Los Helechos	Misiones
EM226	EMPRO SRL	EMPRO SRL	Male	Los Helechos	Misiones
EM227	EMPRO SRL	EMPRO SRL	Male	Los Helechos	Misiones
EM060	ALEJANDRO	MINOURA	Male	Obera	Misiones
ML229	LUIS	MINOURA	Male	Los Helechos	Misiones
MN228	NESTOR	MINOURA	Male	Los Helechos	Misiones
NR110	YOHANA	NESTOR	Female	Obera	Misiones
NR111	YOHANA	NESTOR	Female	Obera	Misiones
NF232	FABIÁN	NESTOR	Male	Panambi	Misiones
NR100	RODOLFO	NESTOR	Male	Obera	Misiones
NH112	HUGO	NIEMZON	Male	Ameghino	Misiones
OH187	HORACIO	OKONSKI	Male	Los Helechos	Misiones
OH213	HORACIO	OKONSKI	Male	Los Helechos	Misiones
OH214	HORACIO	OKONSKI	Male	Los Helechos	Misiones
PJ006	JUAN	POLICZUK	Male	Los Helechos	Misiones
PH214	HECTOR	PROCOPIO	Male	Los Helechos	Misiones
ST146	TINO	SKRAUBA	Male	Ameghino	Misiones
SO184	OMAR	SOTNIEKZUK	Male	Los Helechos	Misiones
SR181	RUBÉN	SOTNIEKZUK	Male	Campo Ramon	Misiones
SR235	RUBÉN	SOTNIEKZUK	Male	Panambi	Misiones
WR112	RUBÉN	WOWCZUK	Male	Los Helechos	Misiones
SD317	DIEGO	SALZWEDEL	Male	Panambi	Misiones
ZJ114	JORGE	ZUBERBUHLER	Male	Ameghino	Misiones